



COMUNICADO DE PRENSA

DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO

26 de junio de 2018

DECLARACIONES AUTORIZADAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS SOBRE APROBACIÓN DEL P. DE LA C. 1403 POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO

Estamos en espera de conocer los resultados de los comités de conferencia para poder conocer lo que se aprobará. No obstante, tomamos la libertad de hacer unas expresiones en términos generales sobre nuestro sentir.

Nos llama la atención la falta de legislación para adelantar la agenda de transparencia en la presente sesión. A eso se le suma la posible aprobación del P. de la C. 1403 con la que, lejos de promover mayor transparencia, la Asamblea Legislativa parecería dar varios pasos de retroceso en esa importante agenda.

En los últimos días, hemos visto cómo los gobiernos municipales, por su cuenta, han comenzado a dar pasos adelante hacia mayor transparencia en la manera que manejan los fondos públicos. Deja un silencio ensordecedor los meses y años que el Gobierno central ha ignorado la posibilidad de participar gratuitamente en el mismo Sistema de Transparencia Financiera de Puerto Rico, que ahora los gobiernos municipales comienzan a adoptar.

De la misma manera, aún cuando existe un virtual consenso científico mundial a favor de dejar que el Instituto de Estadísticas pueda continuar ejerciendo sus funciones de manera independiente, el Gobierno aparenta también ignorarlo.

En esta ocasión, no sólo en Puerto Rico sino en el mundo están observando los pasos que tome la Asamblea Legislativa en los próximos días con respecto al P. de la C. 1403. Con la reciente experiencia del conteo incompleto de las muertes ocurridas a causa del huracán María, el compromiso del Gobierno con la transparencia quedará nuevamente en entredicho con la aprobación del P. de la C. 1403.

Es importante para mí subrayar que:

- 1) Este asunto no tiene que ver con este servidor sino con la defensa de la independencia de la Institución. Si el Gobernador estuviera disponible para dialogar y para desistir de su intención de enmendar la Ley Orgánica del Instituto, este servidor abandonaría la Dirección Ejecutiva del Instituto, inmediatamente.
- 2) El Instituto tiene 2 empleos administrativos. No hay manera de lograr ahorros fusionando aspectos administrativos, cuando el Instituto mantiene una plantilla administrativa tan pequeña.
- 3) En el Instituto no hay partidismo político. Por años, la Junta de Directores con miembros de distintas ideologías han podido trabajar juntos, como los profesionales que son. Este año, por razones ajenas a nuestra voluntad, por primera vez se intentó introducir la política partidista en el Instituto, pero por ahora el Instituto ha logrado rechazar exitosamente este intento.
- 4) En estos 10 años, el Instituto ha logrado mejoras importantes para las estadísticas de Puerto Rico, a pesar de los escollos presentados por el aparato gubernamental y por la política partidista. La reorganización del Instituto nos llevará devuelta al siglo pasado, y habrá poco que el Gobierno federal podrá hacer para remediar la situación.
- 5) Miles de personas, 47 organizaciones científicas de renombre mundial, 16 congresistas, la Coalición del Sector Privado, la Red de Transparencia, el *National Academy for the Advancement of the Sciences*, la *American Statistical Association*, el *Royal Statistical Society* y la Junta de Supervisión Fiscal, entre muchos otros, han recomendado que el Instituto se mantenga como una entidad autónoma del Gobierno de Puerto Rico e independiente, libre de la intervención política.

La aprobación del P. de la C. 1403 es un grave error. La Asamblea Legislativa no debe de ser partícipe de eliminar lo que en su día creó para proteger a los mismos legisladores de ser manipulados con información equivocada o incompleta que la Rama Ejecutiva controla para asegurar se aprueben las medidas que el Gobierno de turno quiera. Los legisladores tienen la palabra.

##

Contacto de Prensa: Sandra Morales Blanes (787) 688-0401